



Expte. C-75-18 CONCEJAL ALVARO REYNOSO - BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA-UNIDAD CIUDADANA- Proyecto de Comunicación Ref: Pedido de informe sobre estadísticas de Accidentes de Tránsito.-

VISTO:

Que en la Ciudad de Pergamino se registran un gran número de accidentes de tránsito y la necesidad constante de diseñar nuevas estrategias en seguridad vial y concientización sobre accidentes de tránsito.

CONSIDERANDO:

Que según "Luchemos por la Vida" que es una Organización sin Fines de Lucro de reconocida trayectoria en la temática sobre accidentes de tránsito en nuestro país los mismos causan 21 muertos por día (más de 7.000 al año), más de 120.000 heridos por año y grandes pérdidas materiales (estimadas en U\$S 10.000 millones por año).

Que los datos y estadísticas sobre accidentes de tránsito constituyen una herramienta fundamental para diseñar políticas de seguridad vial y campañas de concientización más efectivas.

Que a nivel municipal la Dirección de Inspección General de Tránsito del Municipio de Pergamino es la encargada de controlar y diseñar las estrategias en Seguridad Vial.

Que la suma de datos de diferentes órbitas como la Dirección de Inspección General de Tránsito del Municipio de Pergamino, el Hospital Interzonal de Agudos San José de Pergamino y la Jefatura Departamental de Seguridad permite generar una estadística más sólida en referencia a los accidentes viales en la Ciudad de Pergamino.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 24 de Abril de 2018, con el Cuerpo constituido en Comisión, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACIÓN:

ARTÍCULO 1º: Solicítese a la Dirección de Inspección General de Tránsito del Municipio -----de Pergamino un informe de los años 2016 y 2017 detallando cada uno por separado y que al menos contenga la siguiente información:

- 1) Indicar nominal y porcentualmente la cantidad de accidentes de tránsito discriminando entre los siguientes actores involucrados:
 - Peatones
 - Conductores u ocupantes de automotores
 - Moto/ciclomotoristas
 - Ciclistas
 - Otros
- 2) Del punto número 1 discriminar entre el grado de lesión y/o fatalidad
- 3) Discriminar los accidentes según franja etaria de los involucrados: 0 a 12 años – 13 a 19 años – 20 a 24 años – 25 a 34 años – 35 a 60 años – mayores de 60 años
- 4) Indicar nominal y porcentualmente los accidentes ocurridos en la siguiente división semanal: Días Hábiles – sábados y domingos.
- 5) Indicar nominal y porcentualmente los accidentes ocurridos en la siguiente división horaria: Diurno – Nocturno
- 6) Indicar nominal y porcentualmente la cantidad de accidentes provocados por ingesta de alcohol.
- 7) Indicar la cantidad de vehículos secuestrados en operativos de tránsito discriminando entre automóviles y motos/ciclomotores. Indicar la cantidad de vehículos recuperados por los titulares mediante los procesos correspondientes.

ARTÍCULO 2º: Solicítese al Servicio de Estadística del Hospital Interzonal de Agudos -----San José de Pergamino y a la Dirección de Emergencias Médicas (SAME), un informe de los años 2016 y 2017 detallando cada uno por separado y que al menos contenga la siguiente información:

Indicar nominal y porcentualmente la cantidad de personas ingresadas discriminando entre los siguientes actores involucrados:

- Peatones
- Conductores u ocupantes de automotores
- Moto/ciclomotoristas
- Ciclistas
- Otros

Discriminar entre el grado de lesión y/o fatalidad del accidente ocurrido.

ARTÍCULO 3º: Solicítese a la a la Oficina de Operaciones de la Jefatura Departamental -----de Seguridad un informe de los años 2016 y 2017 detallando cada uno por separado y que al menos contenga la siguiente información:

Indicar nominal y porcentualmente la cantidad de accidentes de tránsito discriminando entre los siguientes actores involucrados:

- Peatones
 - Conductores u ocupantes de automotores
 - Moto/ciclomotoristas
 - Ciclistas
 - Otros
- 1) Del punto número 1 discriminar entre la cantidad de lesiones graves y fatalidades en cada ítem en forma nominal y porcentual.
 - 2) Discriminar los accidentes según franja etaria de los causantes: 0 a 12 años – 13 a 19 años – 20 a 24 años – 25 a 34 años – 35 a 60 años – mayores de 60 años
 - 3) Indicar nominal y porcentualmente los accidentes ocurridos en la siguiente división semanal: Días Hábiles – sábados y domingos.
 - 4) Indicar nominal y porcentualmente los accidentes ocurridos en la siguiente división horaria: Diurno – Nocturno
 - 5) Indicar nominal y porcentualmente la cantidad de accidentes provocados por ingesta de alcohol.

ARTÍCULO 4º: De forma.-

PERGAMINO, 25 de Abril de 2018.-

COMUNICACIÓN N° 3129/18


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO